



**RESOLUCIÓN-No.24-GADPR-GPJM-2022**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 190 del COOTAD establece que el organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

**Que**, el Art. 192 del COOTAD prevé que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

**Que**, el Art. 66 del COOTAD define que la junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Que**, el literal p) del Art. 67 del COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

**Que**, según el Art. 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

**Que**, el Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.020-GADP-GPJM-IFD-T-2022 de fecha 28 de julio del 2022 informa al ejecutivo sobre la estimación provisional de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2023.

**Que**, el ejecutivo del GAD parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria del 29 de julio dentro del segundo punto de orden puso a conocimiento del legislativo el cálculo provisional de ingresos del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, el Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.021-GADP-GPJM-IFD-T-2022 de fecha 08 de agosto del 2022 comunica al ejecutivo el cálculo definitivo de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2023.

**Que**, la junta parroquial del GAD parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria del 10 de agosto dentro del segundo punto de orden abordó el tema de: Conocimiento y aprobación del cálculo definitivo de ingresos presupuestarios del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del 2023, para elaboración del presupuesto participativo 2023.

**Que**, la junta Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante RESOLUCIÓN-No.019-GADPR-GPJM-2022 de fecha 10 de agosto del 2022 define el cálculo definitivo de ingresos del Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2023.

**Que**, el ejecutivo del GAD Gral. Pedro J. Montero, mediante CONVOCATORIA No.1-PP-2022 de fecha 31 de agosto convocó al sistema de participación ciudadana local al acto de: socialización del presupuesto participativo y levantamiento de las prioridades de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Que**, con fecha 07 de septiembre de 2022 en el lugar del Centro Integral de Reuniones y Actividades Diversas del GAD Gral. Pedro J. Montero, ante el sistema de participación ciudadana local se llevó a cabo el acto de socialización del presupuesto participativo 2023.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

Gral. Pedro J. Montero

Adm. 2019-2023



**Que**, el ejecutivo del GAD Gral. Pedro J. Montero, mediante CONVOCATORIA No.2-PP-2022 de fecha 12 de septiembre convocó al sistema de participación ciudadana local al acto de: selección de las prioridades de inversión 2023, conforme a las prioridades constantes en el Plan de Desarrollo Local.

**Que**, con fecha 21 de septiembre de 2022 en el lugar del Centro Integral de Reuniones y Actividades Diversas del GAD Gral. Pedro J. Montero, el sistema de participación ciudadana local seleccionó las prioridades de inversión del presupuesto participativo 2023 basado en los programas/proyectos constantes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT local vigente.

**Que**, el ejecutivo del GAD Gral. Pedro J. Montero, mediante oficios No.114,115,116 P-GAD-GPJM-SSR de fecha 26 de septiembre del 2022 convocó a los integrantes del consejo de planificación local para en conjunto estimar o predefinir la inversión y proyectos a ejecutar en el 2023.

**Que**, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante acuerdo ministerial No.0067 del 29 de septiembre del 2022 que expide: EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CON BASE A LA LIQUIDACION DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2022 EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

**Que**, con fecha 10 de octubre del 2022 el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Gral. Pedro J. Montero e integrantes del consejo de planificación local en el lugar del Centro Integral de Reuniones y Actividades Diversas, estimaron y definieron las prioridades de inversión del GAD Gral. Pedro J. Montero para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, el ejecutivo del GAD Parroquial Gral. Pedro J. Montero, mediante Memorandum No.30-P-GADPR-GPJM-SSR del 12 de octubre del 2022 remite al Tesorero el documento con los programas y proyectos priorizados para elaboración del anteproyecto y POA para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, el Tesorero del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, mediante MEMORANDUM No.024-GADP-GPJM-IFD-T-2022 de fecha 13 de octubre del 2022 remite al ejecutivo el anteproyecto de presupuesto participativo y borrador de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, el ejecutivo del GAD Gral. Pedro J. Montero, mediante CONVOCATORIA No.3-PP-2022 de fecha 11 de octubre convocó al sistema de participación ciudadana local al acto de: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO periodo del ejercicio fiscal 2023.

**Que**, la junta parroquial de Gral. Pedro J. Montero, con fecha 14 de octubre de 2022 en el lugar del Centro Integral de Reuniones y Actividades Diversas presentó al sistema de participación ciudadana local el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO para su ejecución en el ejercicio fiscal 2023.

**Que**, en la presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, se mostró de manera detallada la proyección de las prioridades de inversión definidas junto con su presupuesto detallado.

**Que**, los asistentes en el acto de presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, una vez analizado las prioridades y los gastos corrientes e inversión aprobaron mayoritariamente el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO del 2023.

**Que**, el total de asistentes de los miembros del sistema de participación ciudadana fue de 19 asistentes.

**Que**, el consejo de planificación del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, con fecha

Dirección: Av. Teodosio Vaca y Segundo Espinoza

Teléfonos: 04-2717117 - 0994433094

Sitio Web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

Email: [jpgpmontero@gmail.com](mailto:jpgpmontero@gmail.com); [gad@pedrojmontero.gob.ec](mailto:gad@pedrojmontero.gob.ec)

Cantón San Jacinto De Yaguachi - Guayas - Ecuador





17 de octubre del 2022 emite favorablemente RESOLUCION.No.02-CP-P-GPJM-2022 de aprobación del presupuesto 2023.

**Que**, la junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre dentro del quinto punto del orden del día se efectuó la Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, la junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre analizo y aprobó dentro del segundo punto del orden: el anteproyecto de presupuesto participativo del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, la junta parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, en sesiones ordinarias de fecha 30 de noviembre y 06 de diciembre de 2022, analizo y aprobó dentro del segundo punto del orden el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2023.

**Que**, el Art. 240 de la Constitución de la República, demanda que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 y literal a) del Art. 67 COOTAD, le concede la facultad de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias, en materia de sus competencias;

### RESUELVEN:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2023. SEGÚN ANEXO 1.

**ARTÍCULO 2.-** La presente resolución entrara en vigencia desde su suscripción.

**ARTÍCULO 3.-** Publíquese esta resolución en la página web: [www.pedrojmontero.gob.ec](http://www.pedrojmontero.gob.ec)

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

Para constancia firmamos en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas  
Presidente  
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO

José Carrillo Barros  
VOCAL PRINCIPAL

Ruth Zapata Galarza  
VOCAL PRINCIPAL

Rommy Vaca Moran  
VOCAL PRINCIPAL

Holger Chuqui Neira  
VOCAL PRINCIPAL

**Lo certifico:**

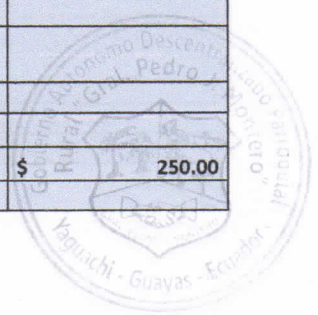
Tlgo. Danny Gamboa Pilozo  
SECRETARIO  
G.A.D.P.R. GRAL. PEDRO J. MONTERO







PRESUPUESTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2023			\$ 311.899.03
	<b>APORTE FISCAL CORRIENTE</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>		
18.06.08	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES (30%)	\$ 93.569.71	
	<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>		\$ 93.569.71
19.01.04	COMISIONES		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL		
28.01.04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
28.06.08	APORTES AJUNTAS PARROQUIALES RURALES (70%)	\$ 218.329.32	
28.10.03	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AL GADPQR		
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		
36.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		
37.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ -	
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	
	<b>TOTAL INGRESO DE INVERSION</b>		\$ 218.329.32
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		\$ 311.899.03
<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
<b>51.01</b>	<b>REMUNERACIÓN BASICA</b>		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 53.040.00	
<b>5.1.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
51.02.03	DECIMO TERCERO	\$ 4.420.00	
51.02.04	DECIMO CUARTO	\$ 3.150.00	
<b>51.06</b>	<b>APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6.180.00	
51.06.02	FONDO DE RESERVA	\$ 4.420.00	
51.07	INDEMNIZACIONES		
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	\$ 8.840.00	
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		\$ 80.050.00
<b>53</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
<b>53.01</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>		
53.01.01	AGUA POTABLE	\$ 100.00	
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1.300.00	
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 600.00	
	<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		\$ 2.000.00
<b>53.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ -	
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	\$ -	
53.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$ -	
	<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>		\$ -
<b>53.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR	\$ -	
<b>53.04</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTOS)	\$ 150.00	
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		\$ 150.00
<b>53.06</b>	<b>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	\$ -	
53.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	
<b>5.3.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMÁTICA</b>		
53.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ -	
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 100.00	
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.	\$ 150.00	
	<b>TOTAL GASTOS EN INFORMÁTICA</b>		\$ 250.00
<b>53.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>		



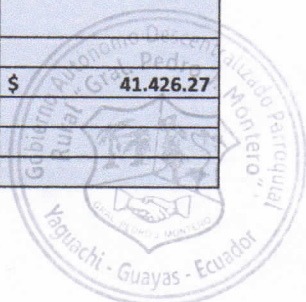


53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	250.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	150.00	
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	\$	-	
53.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS.	\$	-	
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	-	
	<b>TOTAL BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>			\$ 400.00
56	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
56.02	<b>INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	\$	-	
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	\$	-	\$ -
57	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			
57.02	<b>SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	\$	-	
57.02.01	SEGUROS	\$	300.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	60.00	
	<b>TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			\$ 360.00
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
58.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	\$	-	
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	\$	1.359.71	
58.01.02	TRANSF. A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$	9.000.00	
	<b>TOTAL GASTO TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			\$ 10.359.71
	<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			\$ 93.569.71
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>			
71	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	
71.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	\$	-	
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO GADP	\$	2.850.00	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO CNEL EP	\$	-	
71.02.04	DECIMO TERCERO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	-	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO GADP	\$	2.250.00	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO CNEL EP	\$	-	
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO MIES DISCAPACIDAD	\$	-	
71.05	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>			
71.05.07	HONORARIOS	\$	-	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GADP	\$	34.200.00	
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO CNEL EP			
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO MIES DISCAPACIDAD			
71.06	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
71.06.01	APORTE PATRONAL GADP	\$	3.985.00	
71.06.01	APORTE PATRONAL CNEL EP			
71.06.01	APORTE PATRONAL MIES DISAPACIDAD			
71.06.02	FONDO DE RESERVA GADP	\$	2.849.00	
71.06.02	FONDO DE RESERVA CNEL EP			
71.06.02	FONDO DE RESERVA MIES DISCAPACIDD			
71.07	<b>INDEMNIZACIONES</b>			
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			\$ 46.134.00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			
73.01	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	\$	-	
73.01.01	AGUA POTABLE	\$	400.00	
73.01.04	ENERGIA ELECTRICA	\$	2.000.00	
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	<b>TOTAL SERVICIOS BASICOS</b>			\$ 2.400.00
73.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	-	
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	\$	-	
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$	150.00	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$	-	
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$	16.669.05	
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$	-	





73.02.09	SERVICIO DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACION, DESINFECCION Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO	\$	-	
73.02.07	DIFUSION E INFORMACION	\$	-	
73.02.21	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA	\$	-	
73.02.28	SERVICIOS DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	-	
	<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>			\$ 16.819.05
<b>73.03</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>			
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	\$	-	
7.3.03.03	VIATICOS Y SUB. EN EL INTERIOR	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			\$ -
<b>73.04</b>	<b>INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	-	
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$	-	
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$	1.200.00	
73.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	\$	18.000.00	
73.04.17	INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)			
73.04.18	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS			
73.04.19	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			\$ 19.200.00
<b>73.05</b>	<b>ARRIENDO DE BIENES</b>			
	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)			
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)			
	<b>TOTAL GASTOS EN ARRIENDO DE BIENES</b>			\$ -
<b>73.06</b>	<b>CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS</b>			
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$	-	
73.06.04	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$	-	
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$	-	
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$	19.100.00	
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$	2.900.00	
	<b>TOTAL GASTOS EN CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>			\$ 22.000.00
<b>73.07</b>	<b>GASTOS EN INFORMATICA</b>			
	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS			
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$	850.00	
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$	100.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	300.00	
	<b>TOTAL GASTOS EN GASTOS EN INFORMATICA</b>			\$ 1.250.00
<b>73.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>			
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	-	
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES; Y, CARPAS	\$	-	
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	11.500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	200.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	200.00	
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	-	
	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS			
7.3.08.11	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$	5.000.00	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS GADP	\$	-	
73.08.12	MATERIALES DIDACTICOS MIES DISCAPACIDAD	\$	-	
73.08.13	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	6.024.93	
73.08.24	INSUMOS, BIENES Y MAT PARA LA PRODUCCION DE RADIO Y TV; EVENTOS CULTURALES	\$	-	
	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GRUPOS PRIORITARIOS			
73.08.25	AYUDAS, INSUMOS, ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES GRUPOS PRIORITARIOS	\$	18.501.34	
73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>			\$ 41.426.27
<b>73.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			
73.14.03	MOBILIARIOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	-	
73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	\$	6.800.00	





73.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	-	
73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	\$	-	
73.14.11	PARTES Y REPUESTOS (NO DEPRECIABLES)	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>			<b>\$ 6.800.00</b>
<b>75</b>	<b>OBRAS PULICAS</b>			
<b>75.01</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			
75.01.03	INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO	\$	-	
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$	-	
75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	
75.01.07	CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$	38.800.00	
	<b>TOTAL OBRAS DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$ 38.800.00</b>
<b>75.05</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	17.000.00	
75.05.04	EN OBRAS DE LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	\$	-	
	<b>TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA</b>			<b>\$ 17.000.00</b>
<b>77</b>	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
<b>77.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES,PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$	500.00	
77.02.01	SEGUROS	\$	3.500.00	
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$	-	
77.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	\$	500.00	
	<b>TOTAL OTROS GASTOS DE INVERSION</b>			<b>\$ 4.500.00</b>
<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>			
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	-	
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>			
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>			
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>			
<b>84.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>			
84.01.03	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$	500.00	
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	1.000.00	
84.01.05	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	-	
84.01.06	HERRAMIENTAS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$	-	
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$	500.00	
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$	-	
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>\$ 2.000.00</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>			
<b>96</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			
<b>96.02</b>	<b>AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA</b>			
96.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	<b>TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			<b>\$ -</b>
<b>97</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
<b>97.01</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>			
97.01.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$	-	
	<b>TOTAL AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$	-	<b>\$ -</b>
	<b>TOTAL INVERSION</b>	\$	-	<b>\$ 218.329.32</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES + INVERSION</b>	\$	-	<b>\$ 311.899.03</b>

ELABORADO POR  
IVIS FREIRE  
TESORERO

APROBADO POR  
SORAYA SANCHEZ  
PRESIDENTA

